

111273



111273

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Enrique GIMENEZ MAÑANET y Don Florian PRIETO ALIER, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle de Varsovia, nº 115-117 - - - - -

5.

p o r

" J U G U E T E "

Consiste el Modelo de Utilidad que se solicita y reivindica, en un juguete que imita el especulo de odontólogos y laringólogos, de forma que el niño puede imitarlos, en sus movimientos de examen, como si él mismo fuere un doctor de garganta o dientes.

10.

Para una perfecta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejem-

15.

9 FEB



plo, no limitativo, de un juguete según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

En la figura 1, se representa el nuevo juguete visto en planta y desmontado.

5. En la figura 2, el mismo espéculo visto también en planta por el lado opuesto.

Y en la figura 3, es el disco reflectante visto de lado y en sección.

10. Consiste la invención en que el juguete está constituido por un aro flexible (1) interrumpido con solución de continuidad (2), de material plástico, que actúa de "clip" al aplicarlo sobre de la cabeza del niño, en cuyo aro (1) en el punto opuesto a los que se encuentra la solución de continuidad (2) hay dos tabiques (3) y (4), salientes y paralelos, con la debida separación entre sí, en la que se aloja el apéndice saliente (5) de un disco cóncavo (6) con orificio central (7).

15. El apéndice saliente (5) del disco (6) presenta dos tetones (8) y (9), uno en cada lado, dispuestos perpendicularmente al borde del saliente (5).

20. Los tetones perpendiculares (8) y (9) del saliente (5) del disco (6), se anclan y articulan en sendos orificios ciegos (10) y (11) que existen en las paredes internas de los tabiques verticales y perpendiculares (3) y (4) que emergen de la llanta del aro (1) de forma que los tetones (8) y (9) actúan

25. de eje de giro del disco (6) mientras que los tabiques (3) y (4), entre los que se encuentran colocados dichos tetones (8) y (9) presionan entre sí las testas de los mismos y si bien permiten el giro antes mencionado, este giro solo se produce cuando se aplica una presión superior, de efecto basculante,

30. al disco (6) que vence a la acción presora de los tabiques

111273

9 FEB



paralelos (3) y (4).

Una de las superficies del disco (6) es grabada (12), mientras que la otra es pulida (13), a fin de que la luz incidente en dicha superficie, se refleje en el punto deseado por el usuario del juguete, iluminándolo.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Juguete, caracterizado por el hecho de que está constituido por un aro flexible interrumpido con solución de continuidad, de material plástico, que actúa de "clip" al aplicarlo sobre la cabeza del niño, en cuyo aro, en el punto opuesto a los que se encuentra la solución de continuidad, hay dos tabiques salientes y paralelos, con la debida separación entre sí, en la que se aloja el apéndice saliente de un disco cóncavo con orificio central.

20. 2ª.- Juguete, según la anterior reivindicación, en el que el apéndice saliente del disco presenta dos tetones, uno en cada lado, dispuestos perpendicularmente al borde saliente.

25. 3ª.- Juguete, según las anteriores reivindicaciones, en el que los tetones perpendiculares del saliente del disco se anclan y articulan en sendos orificios ciegos que existen en las paredes internas de los tabiques verticales y perpendiculares que emergen de la llanta del aro, de forma que los te-

111273



tones actúan de eje de giro del disco mientras que los tabiques entre los que se encuentran colocados dichos tetones presionan entre sí las testas de los mismos y si bien permiten el giro antes mencionado, este giro solo se produce cuando se aplica una presión, superior, de efecto basculante, al disco que vence a la acción presora de los tabiques paralelos.

5.

4ª.- Jugete, según las anteriores reivindicaciones, en el que una de las superficies del disco es grabada, mientras que la otra es pulida a fin de que la luz que incida en dicha superficie se refleje en el punto deseado por el usuario del juguete.

10.

5ª.- JUGUETE.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 9 de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

P. A.,
 Antonio Ariza
 P. P.



111273

FIG.1

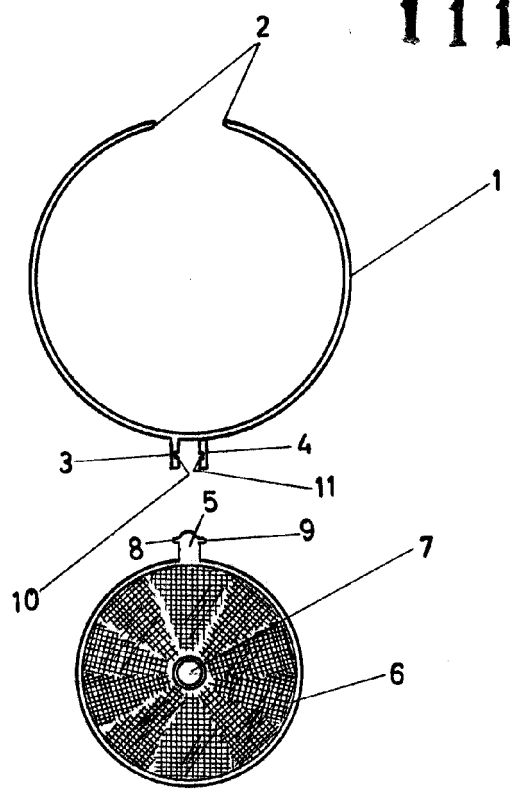
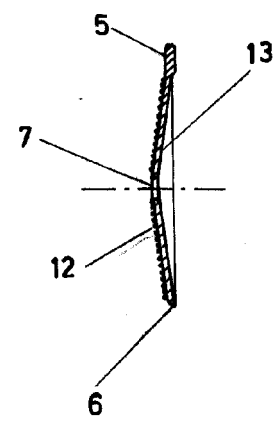
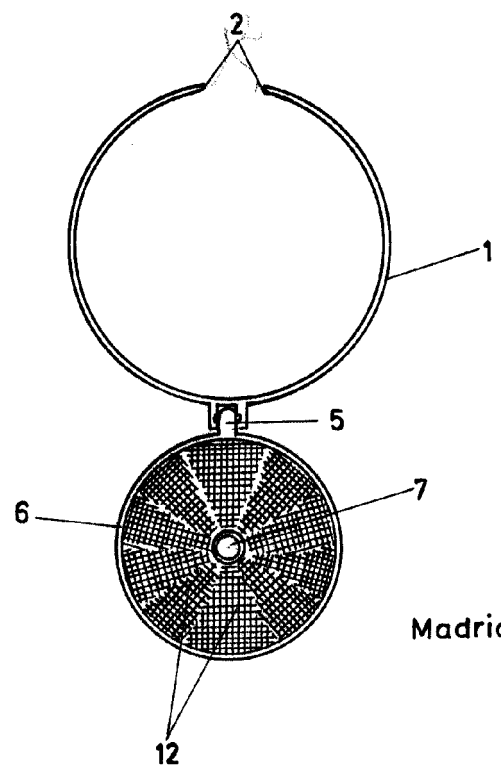


FIG.2



Madrid 9 Febrero 1965
p.p.

Astoria España
P. de *Paula*

Escala variable